



RESOLUCIÓN N° 150/2020

ACTA N°41/20

Municipio 18 de Mayo, 03 de noviembre de 2020.-

VISTO: que el Concejo Municipal de 18 de Mayo reunido en Sesión Ordinaria N°40/20, aprobó la contratación de una empresa a los efectos de confeccionar y colocar las letras corpóreas identificatorias de la ciudad 18 de Mayo;

RESULTANDO:

- I) que es de sumo interés para este Cuerpo su instalación en el área de la Centralidad del Municipio 18 de Mayo;
- II) que dicha propuesta de instalación se realiza sin perjuicio de la opinión de la Dirección General de Gestión Territorial y Secretaria de Planificación de la IdC;

CONSIDERANDO: que es de orden dictar el siguiente acto administrativo;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- Proponer como lugar de instalación de la letras Corpóreas identificatorias de la ciudad 18 de Mayo en el área de la Centralidad de la ciudad;
- 2)- Comuníquese a Dirección de General de Gestión Territorial, Secretaria de Planificación y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese

Nelson R. Alpuj
FIRMA ALCALDE
NELSON R. ALPUJ

Nora Recarte
FIRMA CONCEJAL
NORA RECARTE

FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Copia de original que tuve a la lista de 5886